

Dirección de Biblioteca de la Corte de Justicia de San Juan



Boletín Informativo semanal NOVEDADES JURÍDICAS



La edición de este boletín cuenta con hipervínculos para acceder a la información citada.

Catálogo Bibliográfico

Publicaciones

Servicios de Información Jurídica

Jurisprudencia Provincia de San Juan

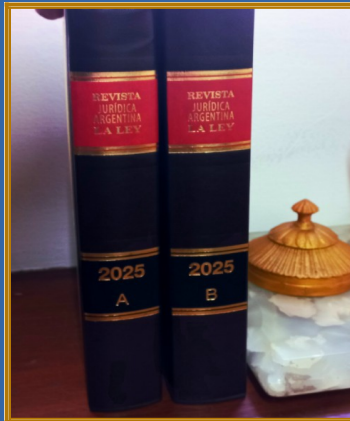
Seguinos en:



Visita nuestro Catálogo Bibliográfico

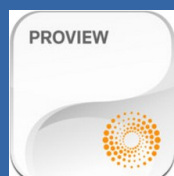


Para consulta y solicitud de bibliografía enviar mail a pedidosbibliocorte@jussanjuan.gov.ar



Servicios de Información Jurídica

Invitamos al público en general a acceder de forma gratuita a las bases de información jurídica para consulta de legislación, doctrina y jurisprudencia a través de las PC de la Dirección de Biblioteca sita en calle Rivadavia 502 (Este), Ciudad, San Juan



Viernes 17 de octubre 2025

JURISPRUDENCIA NACIONAL

La Cámara Electoral dispuso que Diego Santilli encabece la lista de La Libertad Avanza

Cámara Nacional Electoral

11/10/2025

“Alianza La Libertad Avanza. Distrito Buenos Aires s/ Oficialización de candidaturas. Elección general 26 de octubre de 2025.”

El organismo especializado revocó la decisión del a quo que había rechazado la solicitud de La Libertad Avanza para que Diego Santilli encabezara la lista tras la renuncia de José Luis Espert entendiendo que ello afectaría la paridad de género establecida por la Ley 27.412 y sostuvieron que esa es la decisión que mejor recepta las premisas fijadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación considerando asimismo la plena validez del art. 7 del Decr. 171/2019 reglamentario de aquella en tanto se ajusta a la norma y al Código Electoral Nacional.-

Descartaron una presunta estafa en un juicio sucesorio al comprobar que el denunciante aceptó una donación previa

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Sala 04

09/09/2025

“Oliver, E. y otro s/ Sobreseimiento y Costas.”

Confirmaron el sobreseimiento de un imputado en una causa por presunta circunvención de incapaz y fraude sucesorio y recordó que las cuestiones patrimoniales deben dirimirse en el fuero civil. En el caso, el denunciante afirmó que sus tíos lo habrían inducido a renunciar a su participación en la herencia de su abuelo, a cambio de un inmueble y posteriormente ejecutado acciones para excluirlo del acervo de su abuela. Observaron que, como presupuesto del delito mencionado, es necesario que el autor se abuse de las necesidades, pasiones o inexperiencia de un menor o de un incapaz para hacerle firmar un documento que importe cualquier efecto jurídico. Los magistrados comprobaron que el querellante, mayor de edad y sin deterioros cognitivos, renunció voluntariamente a participar en la sucesión de su abuelo, a cambio de que los imputados ratificaran una donación previa. En consecuencia, habiéndose otorgado dicho instrumento ante escribano público, cabe descartar un vicio de la voluntad y excluir la hipótesis de estafa.-

Procesaron por apropiación de cosa perdida a un encargado que había sido acusado por el hurto de un celular

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Sala 07

03/09/2025

“Cabral, F. s/ Calificación Legal. Hurto.”

Dictaron el procesamiento, en orden al delito de apropiación de cosa perdida (art. 175, inc. 1 CP), de un encargado de edificio acusado por el hurto del teléfono celular de una vecina. Cabe destacar que el tribunal cambió la calificación legal del hecho que la dueña ya no tenía el objeto bajo su esfera de custodia cuando el imputado lo tomó. Argumentaron que el encarado sabía que el aparato no le pertenecía y desde ese conocimiento quiso apropiárselo, dado que pese a que el teléfono se hallaba en el hall de ingreso al edificio ingreso, lo trasladó a su domicilio, circunstancia que permite sostener que actuó con el dolo requerido por el tipo penal señalado.-

Declararon nulo un acuerdo de desvinculación por tratarse de un acto simulado que encubría un despido incausado

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo - Sala 08

27/08/2025

“Palermo, Luciano Pablo c/ LAN Argentina S.A. s/ Despido.”

La justicia del trabajo declaró la nulidad de un acuerdo de desvinculación por considerar que se trató de una simulación que encubría de forma fraudulenta un despido incausado, bajo la forma de una extinción del contrato de trabajo por voluntad concurrente. Advirtieron que no hubo una manifestación de voluntad genuina por parte del trabajador y que se vio influenciado a aceptar el retiro frente a la situación de crisis de la empresa y la amenaza de cierre de operaciones en el país. Argumentaron que el actor concurrió al acto sin asesoramiento legal ni gremial y que la disolución del vínculo fue expuesta por la empresa al trabajador como una situación fatal e inevitable frente a la cual sólo tenía la alternativa de adherir a un retiro voluntario o permanecer en la empresa con la incertidumbre cobrar una indemnización menguada en el mejor de los casos. En consecuencia, determinaron que el acuerdo de desvinculación no resulta válido porque se advierte una lesión al principio de irrenunciabilidad y una voluntad viciada por error, dolo, intimidación y lesión.-

Condenaron a Mercado Libre por la falta de entrega de un producto comprado a través de su plataforma

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala B

25/08/2025

“Martínez Garay, María Lucía y otro c/ Mercado Libre S.R.L. s/ Sumarísimo.”

Confirmaron la sentencia que condenó por daño material, moral y punitivo a Mercado Libre por la falta de entrega de dos equipos de aire acondicionado, adquiridos a través de su plataforma. Señalaron que la demandada interviene en la operatoria de un modo activo al atraer para sí la confianza de sus clientes, formando parte de la cadena de comercialización. Refirieron que, además de intermediar, la empresa se ocupa de hacer un seguimiento detallado de la operatoria y de garantizar ciertas acciones en favor del usuario comprador a través

del programa de compra protegida, por lo que no solo actúa como intermediaria, sino que asume una conducta de seguimiento de la operación concretada entre las partes. Agregaron que la responsabilidad de Mercado Libre se funda en la obligación de seguridad que debe brindar a los usuarios, dada la red de relaciones contractuales que sustentan el funcionamiento de las plataformas digitales que deja a los actores en una posición de indefensión.-

Procesaron a un individuo que denunció falsamente el robo de su automóvil

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Sala 01

18/08/2025

"Castro, I. C. s/ Falsa Denuncia."

Ratificaron el procesamiento, en orden al delito de falsa denuncia, de un imputado acusado de denunciar falsamente el robo de su automóvil y, posteriormente, presentarse para informar su hallazgo. Manifestaron que existen indicios concretos de que tuvo pleno conocimiento de la falsedad de su denuncia, dado que el vehículo fue captado por una cámara de la Policía de la Ciudad circulando en dirección al domicilio del imputado un día antes de que manifestara haberlo encontrado estacionado, y dicha circunstancia desmiente de manera objetiva la afirmación de que desconocía su paradero. Agregaron que, al presentarse en la comisaría el encartado refirió que el hallazgo se produjo mientras estaba buscando su rodado, proporcionando una versión que incluye una búsqueda del rodado que no existió y la corroboración de su estado, cuando también sabía que nunca había salido de su esfera de custodia.-

JURISPRUDENCIA FEDERAL

Una mujer deberá encabezar la lista de diputados de la Libertad Avanza

Juzgado Federal nro 1 de la Plata - Buenos Aires

08/10/2025

"Alianza La Libertad Avanza. Distrito Buenos Aires s/Oficialización de Candidaturas. Elección General 26 de octubre de 2025."

Aplicando el precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la materia (Fallos: 342:2009), y lo dispuesto en la Ley 27.412 sobre Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, el juzgado federal con competencia electoral rechazó el pedido de La Libertad Avanza para que la lista de diputados sea encabezada por un varón según lo dispone el art. 7 del Decr. 171/2019 cuya inconstitucionalidad declaró alegando exceso en el ejercicio de las facultades reglamentarias establecidas en el art. 99 inc. 2 de la Constitución Nacional y ordenó que sea una mujer quien se ubique en primer lugar.-

Condenaron a diez y ocho años de prisión a Sabag Montiel y Brenda Uliarte por el atentado contra la exvicepresidenta

Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6

08/10/2025

"Sabag Montiel Fernando André y otros s/ Homicidio agravado en grado de tentativa."

El Tribunal Oral Federal los declaró responsables del delito de homicidio agravado por mediar el uso de arma de fuego en grado de tentativa, considerando a Sabag Montiel autor de la maniobra y a Brenda Uliarte partícipe necesaria ordenando asimismo la absolución del tercer imputado según lo planteado por el Ministerio Público Fiscal, fundamentos de la decisión que se conocerán el 9 de diciembre de 2025.-

La calidad de gestor sólo puede ejercerse una vez en el curso del proceso

Corte Suprema de Justicia de la Nación

07/10/2025

"Cascante, Alejandro Eduardo c/EN. ANAC s/ Proceso de Conocimiento."

Un abogado interpuso una queja invocando la calidad de gestor del actor atendiendo a lo previsto por el art. 48 del Código Procesal Civil y Comercial que admite la comparecencia en juicio de quien no tuviere representación conferida cuando deban realizarse actos procesales urgentes y existan hechos que impidan la actuación de la parte limitando el ejercicio de dicha facultad a una única vez, razón por la cual la Corte Suprema rechazó la presentación directa por cuanto ya había ejercido aquella facultad en ocasión de interponer la apelación federal.-

La Corte Suprema aprobó la extradición de Federico Machado a Estados Unidos

Corte Suprema de Justicia de la Nación

07/10/2025

"Machado, Federico Andrés s/ Extradición."

Los Ministros del Máximo Tribunal confirmaron la sentencia que declaró procedente la extradición de Federico Andrés Machado a los Estados Unidos de América para ser sometido a proceso por los delitos que se le imputan, ordenaron asimismo que el Estado Requirente compute el tiempo de privación de libertad transcurrido en la República Argentina y considere su estado de salud a los fines de la adecuada aplicación de los procedimientos legales.-

Apartaron al Juez Ercolini de la causa seguida contra Alberto Fernández por violencia de género

Cámara Federal de Casación Penal

06/10/2025

"Fernández, Alberto Ángel s/ Recurso de Casación."

Admitieron la recusación planteada contra el magistrado atendiendo a la amistad que luego devino en enemistad entre su persona y la del ex presidente dejando expresamente a salvo la

validez de los actos ya cumplidos ratificando así la plena vigencia de las medidas de prueba adoptadas.-

Ratificaron el procesamiento de Alberto Fernández en la causa por violencia contra su ex mujer

Cámara Federal de Casación Penal

06/10/2025

"Fernández Alberto Ángel s/ Recurso de Queja."

La Cámara Federal rechazó en forma unánime los planteos del ex presidente contra la decisión que le imputó la comisión de los delitos de lesiones leves agravadas, lesiones graves y amenazas coactivas en perjuicio de Fabiola Yañez.-

La justicia continuará la investigación contra el exjuez Luis Zelaya

Corte Suprema de Justicia de la Nación

30/09/2025

"Zelaya, Luis Alberto y otro s/ Legajo de Casación."

El Máximo Tribunal negó el sobreseimiento del ex magistrado acusado de negarse a investigar a funcionarios policiales que privaron de libertad y torturaron al ex suboficial Juan Carlos Bayarri para que se adjudicase el secuestro del ex presidente Mauricio Macri ocurrido en 1991, causa que motivara la sentencia de condena emitida por la Corte Interamericana el 30 de Octubre de 2008, y compartiendo los fundamentos del Procurador General exigió a la Cámara de Casación Penal avanzar con la investigación.-

Revocaron la sentencia que eximió de responsabilidad a la dueña de la obra en una causa por la muerte del trabajador

Corte Suprema de Justicia de la Nación

30/09/2025

"Bazán, Nora Mabel c/ Suárez, Ramón Antonio y/u otros s/ Recurso Extraordinario."

La Corte Suprema calificó de dogmática y arbitraria la decisión del superior tribunal provincial que en una causa iniciada por la muerte de un trabajador debido a un accidente de trabajo condenó al empleador principal y a la aseguradora y eximió de responsabilidad a la dueña de la obra basándose en una cláusula del contrato de locación celebrado con la empleadora por la cual esta asumía en forma exclusiva la responsabilidad, resaltando el Máximo Tribunal la obligación solidaria del dueño de la obra en cumplimiento de los deberes de seguridad y prevención resultando inválida e inoponible al trabajador cualquier delegación que al respecto pudiera estipularse.-

Admitieron la apelación de SADAIC por inconstitucionalidad de una ley provincial que suspende juicios en trámite

Corte Suprema de Justicia de la Nación

30/09/2025

"Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) c/ Club Floresta y otros s/ Cobro."

La Corte hizo lugar al recurso extraordinario de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música contra la sentencia que había rechazado el planteo de inconstitucionalidad de la Ley tucumana 8847 por la que se disponía la suspensión en dicha provincia del trámite de los juicios y las medidas cautelares dictadas a raíz de la aplicación de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, señaló asimismo que aquel pronunciamiento causaba un gravamen de imposible reparación posterior en tanto afectaba las garantías de defensa en juicio y del debido proceso.-

El proceso de restitución internacional de menores debe continuar pese al pedido de reconocimiento como refugiados

Corte Suprema de Justicia de la Nación

23/09/2025

"K., V. A. c/ P., A. s/ Restitución internacional de Menores de Edad."

La Corte declaró improcedente el pedido de suspensión del proceso de restitución internacional con sustento en que se encontraría en trámite la petición de reconocimiento de la condición de refugiado de los menores involucrados. Consideraron que la sola circunstancia de que los niños involucrados cuenten con una solicitud en los términos de la ley 26.165 y, por lo tanto, gocen de la protección conferida por la norma (principio de no devolución), no condiciona la continuación del trámite propio de estos procesos tendientes a determinar la configuración de un supuesto de traslado internacional ilícito de aquellos por parte de un progenitor y, en su caso, el retorno de los niños a su país de residencia habitual, lo que no obsta su posible consideración y evaluación en una etapa posterior. No obstante, exhortaron a la Comisión Nacional para los Refugiados a examinar de manera definitiva el mérito de la solicitud de refugio con la mayor celeridad posible y priorizando el interés superior de los niños a fin de evitar una posible dilación en la ejecución de la sentencia restitutoria.-

Ratificaron la primera condena de la justicia federal por explotación sexual a través de medios digitales

Cámara Federal de Casación Penal - Sala 04

18/09/2025

"Zea Ricardo, Fredy Junior Arturo s/ Recurso de Casación."

Confirmaron la condena a 25 años de prisión, en orden a los delitos de delito de trata de personas con fines de explotación sexual y abuso sexual con acceso carnal, impuesta a un individuo acusado de haber captado a tres mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, una de las cuales se suicidó, a través de anuncios publicados en un periódico, para posteriormente abusarlas sexualmente y forzarlas a prostituirse en forma presencial y por streaming

durante la pandemia del Covid-19. Afirmaron que tanto los testimonios como las pruebas recolectadas de los allanamientos realizados permitieron corroborar los hechos atribuidos al imputado, con el grado de certeza que se le exige a todo veredicto condenatorio. Agregaron que el Estado Argentino al suscribir el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se comprometió a erradicar este delito, elaborando un plan de acción desde tres diferentes perspectivas: la prevención, la represión y la asistencia a las víctimas de trata de personas y que, en consecuencia, tiene un deber de protección de las víctimas, hasta el logro efectivo de las reparaciones pertinentes.-

Expulsaron del país a un condenado por abuso sexual de menores en el extranjero

Corte Suprema de Justicia de la Nación

16/09/2025

"Kasik, Martín c/ Dirección Nacional de Migraciones s/ Recurso directo en los términos de la Ley de Política Migratoria Argentina ley 25.871."

La Corte Suprema confirmó el fallo que mantuvo la expulsión del país, ordenada por la Dirección Nacional de Migraciones, de un sujeto que fue condenado por el delito de abuso sexual cometido contra dos menores en el extranjero. Afirmaron que una lectura integral y sistémica de la Ley 25.871 permite concluir que la expresión delito que merezca para la legislación argentina pena privativa de la libertad de tres años o más, en los casos en los cuales el extranjero fue sujeto a un proceso fuera del país, requiere la traducción de la conducta a una figura típica nacional con su valoración legislativa correspondiente y, por lo tanto, se refiere necesariamente al mínimo de la escala en abstracto. En tal sentido, añadieron que la norma mencionada establece un parámetro de gravedad que debe adecuarse a las diferentes situaciones que comprende la cláusula y la referencia de tres años pretende calificar no solo condenas en Argentina, sino también otras provenientes de tribunales extranjeros.-

La Corte revocó el fallo que responsabilizó a un banco por incluir a una empresa en la base de inhabilitados del BCRA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

16/09/2025

"Recurso de hecho deducido por Banco Macro S.A. en la causa Legnoverde, Roberto Esteban y otros c/ Banco Macro S.A. s/ Daños y Perjuicios."

Dejaron sin efecto la sentencia que había responsabilizado a una entidad bancaria, por los supuestos los daños y perjuicios provocados por la inclusión de una firma en la Base de Datos de Cuentacorrentistas Inhabilitados, administrada por el Banco Central de la República Argentina. Argumentaron que de la comunicación A 3075 no surge la obligación del banco girado de esperar el plazo de 15 días para cumplir con su deber de notificar al Banco Central el rechazo de un cheque por insuficiencia de fondos sino que, por el contrario, en el último párrafo del punto 8.3.1 se indica explícitamente que el establecimiento de pautas para determinar rechazos no computables no sustituye la obligación de informar los rechazos por insufi-

ciencia de fondos en el plazo establecido con carácter general. Agregaron que la finalidad de la normativa no consiste en evitar la inhabilitación, sino lograr que un cheque rechazado y oportunamente informado se tenga por no computable y, asimismo, estar en condiciones de solicitar, si fuera el caso, el cese de la inhabilitación decretada en base a información cursada también previamente por el banco.-

Ordenaron la libertad de una condenada en un juicio abreviado porque los restantes coimputados fueron absueltos

Cámara Federal de Casación Penal

15/05/2025

"Parada Vargas, Thatiana s/ audiencia de revisión de sentencia condenatoria firme (art. 369 CPPF)."

Dispusieron la inmediata libertad de una condenada en un juicio abreviado, en orden al delito de transporte de estupefacientes (art. 5 inc. c de la Ley 23.737), debido a que los restantes imputados fueron absueltos en el debate oral ante el desistimiento de la acusación fiscal por irregularidades en el inicio de la investigación. Hicieron hincapié en que los presupuestos que llevaron a que la acusación pública solicite la absolución de los otros imputados, deben aplicarse a la peticionante. En consecuencia, dado que el procedimiento fue declarado irregular, no es posible sostener la condena de la solicitante sin afectar el principio de no contracción. Agregaron que la imputada fue persuadida de renunciar a su derecho a ser juzgada mediante debate público, seguramente por consejo de su defensa particular, para someterse a una vía que le prometía certeza en la pena y le aseguraba una pronta resolución, lo que revela una inequidad esencial, que devela las disfunciones del sistema en su forma más evidente.-

JURISPRUDENCIA DE OTRAS PROVINCIAS

Los créditos derivados de accidentes laborales deben actualizarse mediante el índice RIPTE

Tribunal Superior de Justicia – Ciudad de Buenos Aires

01/10/2025

"Provincia ART S.A. s/ Queja por Recurso de Inconstitucionalidad denegado (Laboral) en Boulanger Roberto Eduardo c/ Provincia ART S.A. s /Recurso Ley 27348."

En el marco de una causa originada en un accidente de trabajo el Superior Tribunal porteño revocó la decisión de la Cámara de Apelaciones del fuero que declaró de oficio la inconstitucionalidad del DNU 669/2019 que al establecer una nueva fórmula para el cálculo de las indemnizaciones por incapacidad sustituyó la tasa de interés prevista en el art. 12 de la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 por la de variación del índice Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE), fijando en consecuencia su postura en favor de la

validez del decreto en cuanto estableció la actualización de los créditos laborales mediante aquel indicador.-

El máximo tribunal entrerriano dictó nueva sentencia en la causa que originó la Ley Micaela

Superior Tribunal de Justicia de Paraná – Entre Ríos

26/09/2025

“Wagner Sebastián J. L. Pavón, Néstor R. Otero Gabriel. Abuso sexual con acceso carnal. Pavón altern. Encub. agravado y s/ Recurso de Casación s/ Impugnación Extraordinaria.”

En el marco de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 05 de diciembre del 2024 (Fallos: 347:1944), emitida en la causa que originó la Ley Micaela y por la que calificó de arbitraria la decisión del Superior Tribunal entrerriano por defectos en materia de abordaje de violencia de género, el organismo provincial ordenó la realización de un nuevo juicio imputando como coautor de femicidio a quien había condenado como encubridor atendiendo a los parámetros señalados por el Alto Tribunal.-

Rechazaron ampliar la acusación fiscal admitiendo el recurso del imputado por abuso sexual

Superior Tribunal de Justicia de Santa Rosa - La Pampa

18/09/2025

“G., M. A. s/ Recurso de Casación.”

La Corte provincial revocó la decisión del a quo que en un caso donde se imputaba al recurrente la comisión del delito de abuso sexual en perjuicio de la hija de su ex pareja había admitido la ampliación de la acusación realizada por el Ministerio Público Fiscal que pretendía una calificación penal más grave que la comunicada oportunamente y ordenó la continuidad del proceso respetando la plataforma fáctica original en cumplimiento de garantías constitucionales.-

La Ley Bases que deroga las sanciones de la Ley de Empleo permite que el trabajador reclame su reparación integral

Cámara del Trabajo – Mendoza

12/09/2025

“Almando, Ariadna Ornela vs. Morales, Eduardo Roberto s. Despido.”

Admitieron la demanda de quien reclamó la reparación plena de los perjuicios derivados de la falta de registración laboral considerando el daño patrimonial, el daño previsional, el daño extrapatrimonial y el moral, pues si bien la Ley 27742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos eliminó las indemnizaciones agravadas previstas en la Ley de Empleo 24013 ello no impide que el trabajador recurra al derecho de daños para que en el marco del Código Civil el empleador responda por los daños ocasionados.-

Revocaron la decisión que reincorporaba al agente cesanteado por cometer actos de violencia sexual

Superior Tribunal de Justicia de San Salvador de Jujuy

10/09/2025

“Recurso de inconstitucionalidad interpuesto en Amparo genérico Z., R. A. c/ Municipalidad de Palpalá.”

En fallo dividido la Suprema Corte provincial declaró nulo el procedimiento que había ordenado reincorporar y pagar los salarios caídos del agente cesanteado luego de instruírsele un sumario administrativo a raíz de la denuncia de agresión sexual por haberse aprovechado de una compañera de trabajo a quien apretó y pellizcó un seno, resaltando que no se incurrió en vulneración a sus garantías constitucionales de defensa en juicio y debido proceso toda vez que el denunciado tuvo plena posibilidad de formular descargo y ofrecer prueba en todas las instancias.-

NORMATIVA NACIONAL

DECRETOS NACIONALES

Reorganizaron el Ministerio de Seguridad Nacional

Decreto 727/25

B.O. 08/10/2025

Modificaron el Decreto 50/2019 para actualizar los objetivos y la estructura organizativa, redefiniendo funciones de varias secretarías y subsecretarías, e incorporando nuevas responsabilidades vinculadas al personal de las fuerzas de seguridad y al control externo de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. También se formalizó la incorporación de áreas como el Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal.-

Se creó el Centro Nacional Antiterrorista

Decreto 717/25

B.O. 08/10/2025

El Centro Nacional Antiterrorista (CNA) estará bajo la órbita de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE) y tendrá como misión principal coordinar la prevención, análisis y respuesta frente a amenazas terroristas en el país. Reunirá a distintos ministerios, fuerzas de seguridad y agencias estatales, y contará con facultades para recabar información, diseñar estrategias y cooperar con entidades nacionales e internacionales. La medida responde a recomendaciones del GAFI y busca fortalecer la seguridad nacional frente a amenazas globales.-

RESOLUCIONES NACIONALES

Establecieron un sistema obligatorio para gestionar medicamentos de alto costo

Resolución 1800/25 - Superintendencia de Servicios de Salud

B.O. 13/10/2025

La Superintendencia de Servicios de Salud aprobó la implementación obligatoria del sistema digital SIGMAC (Solución Integral de Gestión de Medicamentos de Alto Costo) para todos los programas vinculados a la provisión de estos tratamientos, para mejorar la trazabilidad, eficiencia y transparencia en la entrega de medicamentos, involucrando a obras sociales, laboratorios y empresas logísticas.-

El Ministerio de Desregulación aprobó el Reglamento de contrataciones de personal por tiempo determinado

Resolución 68/25 - Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado

B.O. 09/10/2025

Aprobaron el Reglamento en el marco del art. 9 de la Ley 25.164 y su Decreto reglamentario 1421/02. Se establecieron los procedimientos y la presentación de informes específicos antes de iniciar cualquier contratación, prórroga o renovación de contratos temporales. Además, modificaron pautas anteriores, incorporando nuevos formularios a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).-

La SRT estableció el nuevo valor base para multas en el sistema de riesgos del trabajo

Resolución 43/25 - Superintendencia de Riesgos del Trabajo

B.O. 08/10/2025

Fijaron en \$71.785 el valor de referencia para calcular multas a empleadores y aseguradoras que incumplan sus obligaciones en el sistema de riesgos del trabajo. Esta actualización, vigente desde el 1 de octubre de 2025, se basó en el nuevo Haber Mínimo Garantizado informado por ANSES y en la equivalencia establecida por el Decreto 1.694/09.-

Establecieron las pautas para la aprobación de retiros voluntarios en la administración pública

Resolución 50/25 - Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública

B.O. 07/10/2025

Cualquier régimen de retiro voluntario o formas similares de desvinculación laboral en organismos y empresas estatales deberá contar con aprobación previa de áreas técnicas de ambas carteras para asegurar la viabilidad económica y presupuestaria de estos planes en línea con la política de reforma y reducción del Estado impulsada por el Poder Ejecutivo.-

ANDIS restituirá pensiones por discapacidad por orden judicial

Resolución 12504/25 - Agencia Nacional de Discapacidad

B.O. 07/10/2025

Dejaron sin efecto la suspensión de pensiones no contributivas por invalidez laboral en la provincia de Formosa, en cumplimiento de una medida cautelar dictada por la Justicia Fed-

eral. La resolución ordena la reanudación inmediata de los pagos y otorga un plazo de 90 días hábiles para que los beneficiarios regularicen su situación administrativa.-

DOCTRINA

La obligación de prestar alimentos a los hijos en casos de familias poliamorosas

Autor: Noelia Marina Cortinas

22/08/2025

Ante nuevas realidades familiares que van apareciendo en nuestra sociedad se hace necesario reformular argumentativamente las normas internas y principalmente nuestro código civil y comercial a la luz de los tratados internacionales de derechos humanos sobre alimentos.-

ACORDADAS NACIONALES

La Cámara Electoral aprobó las Actas de escrutinio, los certificados y los telegramas para las elecciones generales

Acordada Nº 121 - Cámara Nacional Electoral

12/09/2025

En el marco de su competencia el organismo aprobó los modelos de Actas de escrutinio, certificados y telegramas para las elecciones generales que como Anexos integran la presente.-

ACORDADAS DE OTRAS PROVINCIAS

Modificación del Reglamento de Expediente Digital

Acordada Nº 835 - Corte Suprema de Justicia – Tucumán

11/09/2025

La Corte provincial dispuso la presente reforma a los fines de unificar criterios técnicos para la generación y presentación de archivos digitales garantizando su correcta visualización e integridad.

Aprobaron el Convenio de Colaboración suscrito con la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología de Nación

Acordada Nº 14465 - Corte de Justicia – Salta

05/09/2025

Con el fin de reforzar vínculos de cooperación institucional y desarrollar proyectos de implementación de políticas innovadoras y adopción de nuevas tecnologías y prestación de servicios digitales el Superior Tribunal provincial aprobó el Convenio que se acompaña.-

NOTICIAS

Rechazaron el pedido de reimpresión de boletas solicitado por La Libertad Avanza

Emitida el 9 de Octubre de 2025

Luego de la audiencia llevada a cabo con todas las fuerzas políticas que intervendrán en las elecciones nacionales del 26 de octubre el organismo consideró inviable tanto temporal como jurídicamente el pedido de la agrupación política y sostuvo la validez y vigencia de las boletas ya impresas y controladas las que deberán operar como instrumento de votación oficial.-

La Junta Electoral convocó a audiencia para tratar el pedido de reimpresión de boletas solicitado por La Libertad Avanza

Emitida el 6 de Octubre de 2025

Atendiendo a la presentación de los apoderados de la Alianza mencionada sobre renuncias y pedido de reimpresión de las boletas únicas papel, el organismo dispuso una serie de medidas entre las que se resalta la convocatoria a todas las agrupaciones políticas habilitadas a participar en las elecciones nacionales del 26 de octubre, a una audiencia el próximo miércoles 8 atento la urgencia de los plazos del cronograma electoral, encontrándose en el presente ambos documentos.-

**SI DESEA VER BOLETÍN SAIJ COMPLETO
INGRESE HACIENDO CLICK [AQUÍ](#)**

Imprimir este Boletín solo si lo considera necesario. Cuidemos el planeta.

